

MEMBRETE DEL DISTRITO

Formulario de Remoción de Emergencia - Estudiante

Nombre del Estudiante Demandado: _____

Título IX Caso No. _____ Campus Actual: _____

****Un demandado puede ser retirado del programa o las actividades educativas del Distrito si éste realiza un análisis individualizado de seguridad y riesgo y determina que una amenaza inmediata, derivada de las acusaciones de acoso sexual, para la salud física o la seguridad de cualquier persona justifica el retiro. En este análisis puede participar el equipo de evaluación de amenazas del campus/distrito. Un estudiante que es removido de emergencia debe ser notificado y tener la oportunidad de impugnar la decisión. Un estudiante con una discapacidad tiene derechos bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades y/o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y no puede ser removido sin seguir las salvaguardias procesales de esas leyes.***

- ¿Recibe el estudiante educación especial o apoyos de la Sección 504? Si es así, remítase al comité ARD/504. Véase el Código de Educación de Texas § 37.004

Si el Demandado ya ha sido expulsado por comportamientos distintos al acoso sexual, enumere la base de la expulsión del Código de Conducta Estudiantil (por ejemplo, intimidación; ciberacoso, uso de lenguaje profano, lascivo o vulgar en el campus o en una actividad relacionada con la escuela; violación de la política de uso aceptable de la tecnología; agresión; novatadas).

Los ejemplos de expulsión incluyen OSS, DAEP, expulsión, cambio de campus, expulsión de la actividad extracurricular.

Determinación de la Remoción:

- No - El Demandado no supone una amenaza inmediata derivada de la acusación de acoso sexual para la salud física o la seguridad de nadie.
- Sí - El Demandado representa una amenaza inmediata derivada de la acusación de acoso sexual para la salud física o la seguridad del mismo o de otros.

Base para la remoción:

Duración de la Remoción:

- Semestre Año Indefinido En Prueba Otros: _____

Empleados de la escuela que participan en la Decisión de Remoción de Emergencia:

*Se debe notificar al equipo de evaluación de amenazas del distrito y al de escuela segura y solidaria de la determinación de la remoción.

Tras la remoción, el estudiante demandado debe ser notificado de la oportunidad de impugnar la remoción de emergencia: _____

cc: Coordinador del Título IX